



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT-2019-0948

Salta, 15 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.398/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Rubén Marino Cardozo, eleva matriz curricular con sus contenidos programáticos para la aprobación de la asignatura Optativa: Biología Sanitaria, correspondiente al Plan de Estudio 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27, la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudio de la Escuela de Biología sugiere aprobar la Matriz Curricular, correspondiente a la asignatura Optativa: Biología Sanitaria que se dicta en esta Unidad Académica.

Que tanto la comisión de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento a fs. 28, aconsejan aprobar la Matriz Curricular, Programa Analítico y sus objetivos particulares, Programa de Trabajos Prácticos y sus objetivos particulares, Bibliografía y Reglamento de Cátedra.

Que, en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR y poner en vigencia a partir del periodo lectivo 2019 lo siguiente: Matriz Curricular, Programa Analítico con sus objetivos particulares, Programa de Trabajos Prácticos con sus objetivos particulares, Bibliografía y Reglamento de Cátedra, correspondientes a la asignatura Optativa: Biología Sanitaria, carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, elevados por el docente Dr. Rubén Marino Cardozo que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- DEJAR INDICADO que, **SI** se adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2013-0611.

ARTICULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, por Dirección de Alumnos fotocópiase siete (7) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Biología, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra y para la Dirección de Alumnos y siga a esta para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



R- DNAT-2019-0948

Salta, 15 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.398/2018

MATRIZ CURRICULAR

| | | |
|---|--------------------------|-------------------------|
| DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR | | |
| Nombre: OPTATIVA: BIOLOGÍA SANITARIA | | |
| Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS | | |
| Plan de estudios: 2013 | | |
| Tipo: (oblig/optat) optat. Número estimado de alumnos: 20 | | |
| Régimen: Anual | 1° Cuatrimestre X | 2° Cuatrimestre |
| CARGA HORARIA: Total: 105 horas | | Semanal: 7 horas |
| Aprobación por: | Examen Final: X | Promoción: X |

| DATOS DEL EQUIPO DOCENTE | | | |
|---|--|--|--------------------------------------|
| Responsable a cargo de la actividad curricular: Dr. Rubén Marino Cardozo | | | |
| Docentes | | | |
| Apellido y Nombres | Grado académico máximo | Cargo (Categoría) | Dedicación en horas semanales |
| Cardozo, Rubén Marino | Dr. en Ciencias Biológicas | Prof. Adjunto | Semiexclusiva |
| Nieva, Lucía Beatriz | Mg. en Recursos Naturales y Medio Ambiente | Prof. Adjunto | Exclusiva |
| María Eugenia Acosta | Bioquímica | Prof. Adjunto | Exclusiva |
| Rubén Cimino | Dr. en Ciencias Biológicas | JTP | semiexclusiva |
| Auxiliares no graduados | | | |
| N° de cargos rentados: | | N° de cargos ad honorem: 3 a solicitar.... | |

| |
|--|
| DATOS ESPECÍFICOS/DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR |
| OBJETIVOS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los principales factores biológicos condicionantes y determinantes del proceso de salud-enfermedad del ser humano y su entorno. • Utilizar apropiadamente el vocabulario específico de los sistemas sanitarios. • Mostrar actitudes orientadas a la prevención de enfermedades y promoción de la salud. • Entender la importancia de la Biología Sanitaria como base para la inserción de los |



R- DNAT-2019-0948

Salta, 15 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.398/2018

| |
|--|
| biólogos en los sistemas sanitarios. |
| PROGRAMA |
| Contenidos mínimos según Plan de Estudios <i>Biología Sanitaria y salud. Epidemiología y sus métodos de investigación. Enfermedades transmitidas por vectores. Enfermedades emergentes, re-emergentes y endémicas. Salud Pública y saneamiento ambiental. Enfermedades ambientales. Atención Primaria de la Salud.</i> |

ANEXO I

Introducción y justificación

Hacia el último tercio del siglo XX, las Ciencias Biológicas experimentaron cambios vertiginosos caracterizados por la alta especialización y la aparición de nuevos y numerosos campos de investigación. En la actualidad los sistemas de salud gubernamentales tienen un marcado interés por incorporar profesionales Biólogos, dado que por su formación están capacitados para dirigir investigaciones básicas y operativas, realizar estudios y control de organismos, efectuar pericias y análisis de identificación de organismos, entre otras competencias. En tal sentido la Biología Sanitaria es una asignatura en donde confluyen los contenidos abordados en varias disciplinas de la formación básica y ciclo superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, a la cual se le sumarán otros procedentes de las Ciencias Médicas, lo cual le permitirá al alumno tener una visión diferencial sobre las actuales problemáticas sanitarias a escala global, regional y local. Sobre esas problemáticas se diseñarán investigaciones sanitarias que los alumnos deberán llevar adelante como parte del propio cursado.

La aplicación de éstos contenidos a través de metodologías de investigación científica pretende formar un estudiante que se encuentre consustanciado con las problemáticas y necesidades de la comunidad, con capacidad de razonamiento, reflexión, creatividad y originalidad para plantear una respuesta a cada situación. Esto permitirá que el estudiante asuma un rol activo en la sociedad con capacidad para lograr los cambios sanitarios que nuestro país y la región demanden. Debido a las particularidades de los contenidos multidisciplinares a desarrollar, se considera conveniente abordarlos desde una estrategia que contemple la articulación transversal y longitudinal de contenidos conceptuales, actividades de formación práctica y actitudinal. Por ello, se adoptará la modalidad teórico-práctica donde se indagará, analizará y concluirá sobre problemáticas concretas que, por su relevancia sean de interés abordar. Esto se realizará en forma participativa, mediante la lectura y análisis de artículos científicos sobre problemáticas



R- DNAT-2019-0948

Salta, 15 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.398/2018

regionales y estudio de casos todo, relacionado para desarrollar un trabajo de investigación en equipos cooperativos y multidisciplinarios.

PROGRAMA ANALÍTICO
CON OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR UNIDAD

Unidad 1: Concepto de Biología Sanitaria y Salud

Objetivos:

- Aprender aspectos conceptuales propios de la asignatura.
- Reconocer los componentes básicos relativos al proceso de salud.

Contenidos

Concepto de Biología Sanitaria. Salud y Enfermedad. Ecología humana. Conceptos básicos de demografía. El derecho a la salud y el medio ambiente. Educación para la salud.

Unidad 2: Epidemiología y la descripción epidemiológica

Objetivos:

- Conocer los conceptos de distribución, frecuencia, relaciones, predicciones y control de los factores relacionados con salud y enfermedad en poblaciones humanas.
- Identificar los componentes fundamentales del análisis epidemiológico.
- Reconocer la relevancia de los métodos diagnósticos en los estudios epidemiológicos.

Contenidos

Epidemiología: definición, alcances y usos. Tiempo, lugar y persona. Causalidad. Historia natural de la enfermedad. Cadena epidemiológica. Medición de las condiciones de salud y enfermedad en la población. Evaluación de métodos diagnósticos. Sensibilidad, especificidad, Valores predictivos positivos y negativos. Índice de concordancias, Índice kappa. Curva ROC. Interpretaciones y simulación de datos. Software libre de análisis.

Unidad 3: Los métodos de investigación epidemiológica

Objetivos:

- Desarrollar habilidades en el uso y aplicaciones específicas de métodos y técnicas epidemiológicos.

Contenidos

Epidemiología. Estudio de casos y controles. Estudio de cohortes. Ensayos clínicos controlados. Vigilancia en salud pública. Control de enfermedades en la población. Enfermedades epidémicas y endémicas.

Unidad 4: Enfermedades transmitidas por vectores

Objetivos:

Filename: R- DEC-2019-0948



R- DNAT-2019-0948

Salta, 15 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.398/2018

- Evaluar el estado de situación de las principales enfermedades transmitidas por vectores y sus factores determinantes en la región.
- Reconocer la importancia de la investigación científica como base para desarrollar acciones que permitan reducir la carga y amenaza de las enfermedades humanas transmitidas por vectores

Contenidos

Enfermedades transmitidas por vectores. Arbovirosis transmitidas por mosquitos. Enfermedad de Chagas-Mazza. Paludismo. Leishmaniasis. Magnitud de las enfermedades regionales. Medidas de control y prevención. Rol de la comunidad. Diagnóstico de cada patología. ventaja y desventajas. La importancia de la investigación científica en enfermedades regionales.

Unidad 5: Enfermedades endémicas, emergentes y reemergentes

Objetivos:

- Exponer los conceptos y algunos de los factores causales más importantes de mantenimiento de enfermedades endémicas y de la aparición y diseminación de las enfermedades emergentes y re-emergentes.
- Presentar algunas de las actividades de vigilancia epidemiológica y su importancia en la detección y control de estas enfermedades.

Contenidos

Enfermedades endémicas: Geohelmintiasis y enfermedades asociadas a déficit de Iodo. Enfermedades emergentes y re-emergentes. Concepto. Identificación. Factores condicionantes. Distribución. Plan regional de acción. Principales enfermedades nuevas en Argentina. Prevención y control.

Unidad 6: Saneamiento ambiental

Objetivos:

- Identificar acciones de deterioro ambiental que deben ser tratadas a través de su saneamiento
- Reconocer los componentes de protección y mejoramiento ambiental para su mejor desarrollo, mediante labores sencillas a nivel de las comunidades.

Contenidos

Saneamiento ambiental. Mejoramiento de la vivienda. Barrera sanitaria primaria: eliminación de excretas y su relación con vías de infección fecal-oral. Barrera sanitaria secundaria: agua potable. Enfermedades relacionadas con deficiencia en el abastecimiento de agua e higiene.

Unidad 7: Salud Pública



R- DNAT-2019-0948

Salta, 15 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.398/2018

Objetivos:

- Comprender el alcance de los nuevos conceptos de salud y planificación en salud pública.
- Conocer el funcionamiento de la Atención Primaria de la Salud en la región y el alcance de los Programas de salud más relevantes.

Contenidos

Concepto de Salud pública. Planificación y evaluación de la asistencia sanitaria. Atención Primaria de la Salud. Concepto. Objetivos. Metodología. Organización del Programa Provincial APS. El control de la Tuberculosis como modelo epidemiológico de aplicación de políticas de salud.

Unidad 8: Enfermedades ambientales

Objetivos:

- Alcanzar una visión general sobre la situación medioambiental actual y algunos de los principales problemas ambientales y su relación con la salud humana.

Contenidos

Enfermedades ambientales. Causas. Problemas ambientales: acumulación de residuos. Cambio climático. Disminución de la capa de ozono. Deforestación. Contaminación. Agentes contaminantes y su relación con algunas patologías. Enfermedades laborales. Riesgos y prevención.

| Programa de Trabajos Prácticos/Laboratorios/Seminarios/Talleres con objetivos específicos | | | |
|--|---|---------------------------------|---|
| No corresponde | | | |
| ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y ACTIVIDADES QUE SE UTILIZAN EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES (Marcar con X las utilizadas) | | | |
| Clases expositivas | X | Trabajo individual | X |
| Prácticas de Laboratorio | | Trabajo grupal | X |
| Práctica de Campo | | Exposición oral de alumnos | X |
| Prácticos en aula (resolución de ejercicios, problemas, análisis de textos, etc.) | X | Diseño y ejecución de proyectos | X |
| Prácticas en aula de informática | | Seminarios | X |
| Aula Taller | | Docencia virtual | |



R- DNAT-2019-0948

Salta, 15 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.398/2018

| | | | |
|-------------------------------|--|-------------|--|
| Visitas guiadas | | Monografías | |
| Prácticas en instituciones | | Debates | |
| OTRAS (Especificar): | | | |
| PROCESOS DE EVALUACIÓN | | | |

De la enseñanza

Se propone la realización de jornadas de trabajo conjunto con todos los integrantes de la cátedra para actualización de temas, discusión de problemas, coordinación de actividades, incorporación de problemáticas actuales para la elaboración de los trabajos de Investigación y sus métodos. En este sentido está previsto invitar a dictar un taller sobre algunos temas de Epidemiología (Unidad 2) y Métodos de Investigación Epidemiológica (Unidad 3), al Dr. José Gil, Investigador de carrera del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. También se solicitara que este Investigador proponga problemáticas sanitarias a investigar durante el cursado y asesore a los alumnos en el desarrollo del trabajo de investigación.

Con el fin de evaluar el desarrollo de las acciones programadas se prevé:

- Analizar los resultados obtenidos en los distintos momentos evaluativos con el objeto de ajustar aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje y coordinar acciones.
- Dialogar permanentemente con los estudiantes sobre las tareas propuestas porque la opinión se considera una evaluación eficaz y natural de la marcha del proceso de enseñanza y aprendizaje y, de la planificación en sí.

Del aprendizaje

La evaluación es entendida como una función reguladora y no como una práctica sancionadora. La información que proporciona el proceso de evaluación no constituye un fin sino un medio para favorecer el aprendizaje, es decir para planificar actividades que se adecuen a las necesidades y características de los alumnos.

La evaluación es un proceso complejo y continuo de construcción y comunicación, que permite emitir juicios de valor acerca de procesos y resultados. También es un conjunto de actividades que conforman un proceso sistemático de recolección, análisis e interpretación de información que nos permite emitir juicios de valores, sobre sujetos-objetos, situaciones o fenómenos. Todo lo cual permite tomar decisiones para mejorar la calidad educativa.

Desde este concepto es que se contempla evaluación: diagnóstica, formativa o de proceso y evaluación sumativa.



R- DNAT-2019-0948

Salta, 15 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.398/2018

Instrumentos a emplear:

- Diagnóstico inicial cuali-cuantitativo
- Diagnóstico del proceso
- Parciales escritos: se realizarán dos evaluaciones durante el cursado, cada una con su correspondiente recuperatorio. Los exámenes parciales se aprueban con 60 puntos sobre 100, para obtener la promoción los parciales se deben aprobar con 70 puntos sobre 100.
- Elaboración de Proyectos y ejecución de Trabajo de Investigación para la promoción.
- Registro de asistencia
- Registro de aprobación

Dr. Rubén Marino Cardozo

Profesor Adjunto Responsable

ANEXO II BIBLIOGRAFÍA

1. Acha, P. y col. 1992. Zoonosis y Enfermedades Transmisibles comunes al hombre y a los animales. OPS, Publicación científica N° 503, 23 Ed..
2. Alan Dever G.E. 1991. Epidemiología y Administración de los Servicios de Salud.. OPS, OMS.
3. Altech J., Fernández G., Guarnera E., Gutiérrez N., Pizzi H., Taranto N. 2007. Guía para el manejo de la Geohelmintosis. Ministerio de Salud de la Nación.
4. Altech J., Fernández G., Guarnera E., Gutiérrez N., Pizzi H., Taranto N.. 2007. Geohelmintosis en la República Argentina. Ministerio de Salud de la Nación.
5. Ander-EGG, Ezequiel. 2005. Cómo elaborar un proyecto: Guía para diseñar proyectos sociales y culturales. 18a. ed, 4a. reimp. Editorial Hvmánitas (Buenos Aires - Argentina): 127 p.
6. Armijo Rojas, R. Ed. Díaz de Santos, SA. 1994. Epidemiología básica en Atención primaria de la Salud.
7. Ash L., Orihel T., Savioli L., Abu Sin M., Montresor A., Renganathan E. 2004. Training manual on diagnosis of intestinal parasites. WHO/CTD/SIP/98.2.
8. Atlas, A y col. 1992. Parasitología Clínica. Medit. Chile. 3a Ed.
9. Bada Aniga, J. Doyma. 1986. Lo fundamental en Parasitología. España.
10. Basualdo, J. Cotto, C. Torres, M. 2006. Microbiología Biomédica. " 2a edición. Editorial Atlante. Argentina.
11. Beaglehole, R.; Eonita, R.; Kiellstrom. 1994. Epidemiología básica. OPS, Washington DC.



R- DNAT-2019-0948

Salta, 15 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.398/2018

12. Botero, D y col. 1994. Parasitologías Humanas. 28 Ed. Corporación para investigación biológica. Colombia.
13. Delaporte F. 2012. Chagas Disease: History of a Continent's Scourge. Fordham University Press. New York.
14. Epi Info™ User Guide. 2016. Centers for Disease Control and Prevention.
15. Global Tuberculosis Report. OMS. Reportes anuales.
16. Guerrero; Gonzalez; Medina Colimon. 1990. Epidemiología. Ed. Diaz de Santos, SA.
17. Heller, I. 1997. Saneamiento y Salud. Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente. (CEPIS).
18. Jeffrey, H. y Leach, R. 1975. Atlas of medical Helminthology and Protozoology. 2° Ed. Churchill Livingstone, Londres and N.Y.
19. Kahl Martín Colimon. 1990. Fundamentos de Epidemiología. Ed. Diaz de Santos, SA.
20. Kroeger, A.; Luna, R. 1992. Atención Primaria de la Salud. Principios y métodos. Ed. Organización Panamericana de la Salud. España.
21. Lilienfeld, A.; Lilienfeld D.; Addison Wesley. 1987. Fundamentos de epidemiología. Iberoamericana.
22. López Ramos, F. 2010. Epidemiología. Enfermedades transmisibles y crónicas degenerativas. Ed. El Manual Moderno
23. Mazzafero, V. 1992. Medicina en Salud Pública. Ed. Eudeba.
24. Mazzafero, V. 1999. Saneamiento en Medicina y Salud Pública. Ed. Universitaria de BsAs.
25. Oficina Internacional de Trabajo. 1991. Guía básica para la preparación de perfiles de proyectos: Guías para el extensionista y el promotor. 1a. ed. Ediciones Alcecoop (Buenos Aires - Argentina).:104 p.
26. Perez Iñigo. H. 1976. Parasitología. Blume Edic. España.
27. Remington PL; Davis J. 1993. Chronic Disease. Epidemiology and Control. Ed. Brownson RC; American Public Health Association.
28. Rosa, A. y M. Ribicich. Parasitología y enfermedades parasitarias en veterinaria. 2014. Ed. Hemisferio Sur S.A. Bs. As. Argentina. 325 pág.
29. Rothman K. 1987. Epidemiología Moderna. Ed. Diaz de Santos, S.
30. Sabulsky, J. 1998. Investigación Científica en salud-enfermedad. 2a ed. Ed. Trínfar. Córdoba, Argentina.
31. Simposio Internacional. Control epidemiológico de vectores., 3 y 4 de Julio 1997.



R- DNAT-2019-0948

Salta, 15 de julio de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.398/2018

32. Varkevisser, Corlien M.; Pathmanathan, Indra.1995.Desarrollo de propuestas y trabajo sobre terreno. Diseño y Realización de Proyectos de Investigación sobre Sistemas de Salud: Volumen II.1a. ed.CIID (Ottawa - Canada.:378 p.

ANEXO III REGLAMENTO DE CATEDRA

Las actividades de la asignatura se desarrollan en el primer cuatrimestre, desde el mes de marzo hasta el mes de junio abarcando un periodo de 14 o 15 semanas.

Se dicta para alumnos que cursan el Ciclo Superior. El régimen de cursado es cuatrimestral, con una carga horaria semanal de 7 horas y un total de 105 horas.

Las actividades curriculares comprenden: clases teórico-prácticas, parciales, trabajo de investigación, actividades de promoción, y examen final.

I) Condiciones para regularizar:

Clases Teórico-Prácticas:

1. Se realizarán dos encuentros semanales de 3 y 4 hs de duración cada uno.
2. Las clases son presenciales, obligatorias y el estudiante deberá registrar el 80% de asistencia a los teórico-prácticos.
3. La asistencia deberá ser puntual con un máximo de tolerancia de 10 minutos, a partir de los cuales se registrará como ausente. El 21% de inasistencias injustificadas, inhabilita continuar con el cursado. Las justificaciones por razones de salud serán tenidas en cuenta con la presentación de certificación médica emitida por la universidad. Los teóricos-prácticos son irre recuperables.

De las evaluaciones parciales

1. Se rendirán dos exámenes parciales, con sus respectivas recuperaciones, que abarcarán los contenidos teórico-prácticos desarrollados.
2. Los exámenes parciales se aprueban cuando alcancen el 60 % del puntaje total asignado.
3. Si el estudiante desaprueba las recuperaciones de los exámenes parciales estará en condición de Libre por parcial.
4. Cumplido los requisitos de asistencia y aprobación de parciales el estudiante estará en condiciones de acceder a la defensa de su Trabajo de Investigación.

Del Trabajo de Investigación:



R- DNAT-2019-0948

Salta, 15 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.398/2018

1. Aprobar mediante instancias de asistencia y elaboración, un Proyecto de Investigación de desarrollo grupal, de un tema seleccionado por el grupo, de los sugeridos por los docentes.
2. Exponer y defender del Trabajo de Investigación.
3. Para la opción de regularización, el Trabajo de Investigación no podrá ser recuperable, siendo todas sus instancias de carácter obligatorio.
4. Si el estudiante no cumple los requisitos anteriores estará en condición de Libre.
5. Cumplido los requisitos anteriores el alumno estará en condiciones de acceder al examen final de la materia.

II) Condiciones para promocionar

De los Teórico-Prácticos:

1. Se realizarán dos encuentros semanales de 3 y 4 hs de duración cada uno.
2. Las clases son presenciales, obligatorias y el estudiante deberá registrar el 90% de los teórico-prácticos.
3. La asistencia deberá ser puntual con un máximo de tolerancia de 10 minutos, a partir de los cuales se registrará como ausente. El 11% de inasistencias injustificadas, inhabilita continuar con el cursado bajo esta condición. Las justificaciones por razones de salud serán tenidas en cuenta con la presentación de certificación médica emitida por la universidad. Los teóricos-prácticos son irrecuperables. Caso contrario deberán cumplir las condiciones requeridas para regularizar la materia.

De las evaluaciones parciales

1. Se rendirán dos exámenes parciales, con sus respectivas recuperaciones, que abarcarán los temas teórico-prácticos desarrollados.
2. Los exámenes parciales serán considerados suficientes para alcanzar la condición de promoción cuando reúnan el 70 % del puntaje total asignado a cada uno.
3. Para la opción de promoción, los exámenes parciales no podrán ser recuperables en caso de no haber alcanzado el 70 % del puntaje total asignado a cada uno. En tal caso deberán cumplir las condiciones requeridas para regularizar la materia.
4. Las inasistencias solo serán justificadas por razones de salud con la presentación de certificación médica emitida por el Departamento Médico de la Universidad, en caso contrario deberán cumplir las condiciones requeridas para regularizar la materia.



R- DNAT-2019-0948

Salta, 15 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.398/2018

Cumplido los requisitos anteriores los estudiantes estará en condiciones de acceder a la defensa de su Trabajo de Investigación.

Del Trabajo de investigación:

1. Aprobar mediante instancias de asistencia y elaboración, un Proyecto de Investigación de desarrollo grupal, de un tema seleccionado por el grupo, de los sugeridos por los docentes.
2. Exponer y defender el Trabajo de Investigación en caso de haber aprobado los exámenes parciales.
3. Para la opción de promoción, el Trabajo de Investigación no podrá ser recuperable, siendo todas sus instancias de carácter obligatorio.
4. Si el estudiante no cumple los requisitos anteriores estará en condición de Libre.

Aprobación final de la asignatura para estudiantes en condición de Regular:

1. Deberán rendir un examen oral, la modalidad podrá incluir la exposición de algún terna previamente seleccionado por el estudiante, pero, en todos los casos, también considerará las preguntas del tribunal sobre ese tema o cualquier otro del programa vigente. Solamente ha pedido expreso del estudiante podrá rendirse en modalidad escrito considerando los mismos criterios que para el oral

Examen final para estudiantes en condición de Libre:

1. Deberá rendir un examen parcial integrador escrito del programa teórico- práctico.
2. El aplazo en la instancia anterior se considera aplazo en la asignatura.
3. Una vez aprobada la instancia anterior, se procederá a un examen oral.
4. Si el resultado fuera insuficiente en el examen teórico, la aprobación del examen parcial integrador escrito no lo habilita a considerarse alumno regular, debiendo en otra oportunidad, rendir nuevamente todas las Instancias.

CRONOGRAMA TENTATIVO

| SEMANA | TEMA: TEÓRICO-PRÁCTICO | EVALUACIONES PARCIALES |
|--------|--|------------------------|
| 1 | Unidad 1: Concepto de Biología Sanitaria. Generalidades | |
| 2 | Unidad 2: Epidemiología, mediciones de | |



R- DNAT-2019-0948

Salta, 15 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.398/2018

| | | |
|----|--|-------------------------------|
| | eventos de salud, definición de casos y métodos diagnósticos | |
| 3 | Unidad 3: métodos de investigación en epidemiología, Vigilancia epidemiológica, Control de enfermedades en la población. | |
| 4 | Unidad 4: Enfermedades transmitidas por Vectores (ETV) I: Leishmaniasis, Chagas y Arbovirosis | |
| 5 | Unidad 4: ETV II: Paludismo | Primer examen parcial |
| 6 | Unidad 5: Enfermedades emergentes y Reemergentes. Geohelmintosis | |
| 7 | Unidad 6: Saneamiento ambiental, barreras sanitarias. Unidad 7: Salud pública | Recuperatorio primer parcial |
| 8 | Unidad 8: Enfermedades ambientales | Segundo examen parcial |
| 9 | Elaboración del Proyecto Investigación: Planteo de problema y protocolización | Recuperatorio segundo parcial |
| 10 | Etapas 1 del Trabajo de Investigación: Toma de datos | |
| 11 | Etapas 2 del Trabajo de Investigación: análisis de datos y uso de Software | |
| 12 | Etapas 3 del Trabajo de Investigación: presentación de manuscrito | |
| 13 | Defensa del trabajo de investigación | |